

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Desarrollo Económico, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - El Plan de Intervención en la Comarca de Béjar y las medidas que derivadas de él piensa tomar la Junta de Castilla y León para dinamizar la citada zona de nuestra Comunidad.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 241-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para asumir competencias en materia de formación profesional ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 61, de 31 de mayo de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 283-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación relacionadas con la privatización de la empresa SINTEL, S.A., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 68, de 24 de junio de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 304-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al Ministerio de Industria y Energía de construcción y puesta en marcha de la planta desulfuradora de Compostilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4798	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4805
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4798	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4806
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4799		
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4799	Tercer punto del Orden del Día. PNL 283-I	
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4799	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4806
Primer punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular) para la presentación de la Proposición No de Ley.	4807
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4799	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4807
El Presidente, Sr. Abad Raposo, da lectura a un escrito remitido por la Agencia de Desarrollo Económico, disculpando la no asistencia del Director de la Agencia para informar a la Comisión.	4800	En turno de fijación de posiciones, interviene Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4808
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4800	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4808
Es contestado por el Presidente, Sr. Abad Raposo.	4800	Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	4808
Segundo punto del Orden del Día. PNL 241-I		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4809
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4800	Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	4809
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	4800	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4809
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4802	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	4810
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4803	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4810
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4804	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 304-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	4804	El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica que la Proposición No de Ley decae por ausencia del Procurador proponente.	4810
		El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	4810
		Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	4810

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿Quieren comunicar a esta Presidencia las sustituciones? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El señor Cipriano González sustituye a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿Por Izquierda Unida?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente. Luis García sustituye a José Luis Conde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, Presidente, buenos días. Don Felicísimo Garabito Gregorio sustituye a don Juan Vicente Herrera Campo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿No hay ninguna sustitución más? Por el señor Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Si me permite un segundo la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí, sí.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien, gracias. De todos es sabido –y creo que esta Comisión de Industria es el lugar idóneo para hacerlo– la situación crítica que atraviesa en este momento la provincia de León –y, por tanto, toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León–, debido al problema minero.

Los ciudadanos leoneses –y entiendo que también los castellanos, sobre todo los de Palencia, afectados por el tema– están esperando que estas Cortes den una opinión al respecto o hagan un gesto al respecto. Y en este sentido, yo pido de esta Comisión, mediante el procedimiento que usted como Presidente y el Letrado tengan a bien... entiendan que entra dentro del Reglamento, se haga un manifiesto, comunicado, o moción, o como sea, en el que se apruebe, o en el que se diga claramente cuál es la postura de este Parlamento, como representante de los intereses de los castellanos y de los leoneses, en relación a este tema.

Entiendo que debe ser una moción en la que aparezca la puesta o la denominación del sector estratégico del carbón, y en que se diga claramente que estas Cortes de Castilla y León –vuelvo a repetir–, como representación del pueblo leonés y castellano, están en contra del Protocolo Eléctrico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Gracias, señora Farto. Es un punto que estudiaremos y luego los Portavoces lo debatirán.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí, sí, a ver.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Nosotros apoyamos la propuesta de la Portavoz del Grupo Mixto; y pedimos a esta Comisión que se pronuncie sobre la cuestión minera en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma, sobre el Protocolo Eléctrico, y sobre la conveniencia de que ese Protocolo Eléctrico sea retirado de la circulación para que no tengamos más problemas en esta Comunidad Autónoma y, sobre todo, en el sector de la minería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Vamos a ver, señor González. Mire, es un tema que usted tiene que presentar; lo pueden debatir, lo pueden hablar posteriormente los Portavoces fuera de la Comisión y luego traerlo a la Comisión, negociarlo o como quiera. Pero vamos a seguir el orden de la Comisión.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, hemos oído las manifestaciones que se han hecho por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, simplemente señalar que están fuera del Orden del Día. Que, evidentemente, no corresponde tratar este asunto en absoluto a esta Comisión en estos momentos. Que se ha hablado de moción, de proposición, en fin... con un desconcierto absoluto se ha planteado el problema. Por lo tanto, este Grupo Parlamentario, con independencia de la postura que pueda tomar en su día, de acuerdo con la iniciativa parlamentaria que a tal respecto se pueda llevar a efecto por cualquiera de los Grupos que, evidentemente –o por el nuestro, por el propio Grupo Parlamentario Popular–, lógicamente entiende que esto no es, ni más ni menos, que algo que no se ha dado nunca, es la primera vez que lo oigo en una Comisión –y a algunas he asistido ya–, y, en definitiva, señor Presidente, tengo que significarle a usted que cuando en el Reglamento se establece cómo se tienen que hacer las iniciativas parlamentarias, cuando aquí se reúne esta Comisión con un Orden del Día determinado y fijo, no se puede alterar ese Orden del Día por la voluntad pura y simple de un Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Vamos a continuar la Comisión. Dése lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Desarrollo Económico, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

El Plan de Intervención en la Comarca de Béjar y las medidas que se derivan de él... de él piensa tomar... qué medidas piensa... derivadas de él piensa

tomar la Junta de Castilla y León para dinamizar la citada zona de nuestra Comunidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Hay un escrito de la Agencia de Desarrollo Regional que dice así: "Ruego a usted se sirva excusar mi asistencia en la sesión de esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo que se celebrará el próximo martes día doce de noviembre a las diez treinta horas, y a la que me ha sido convocado, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el Plan de Intervención en la Comarca de Béjar, habida cuenta de que el Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo había convocado con anterioridad para ese mismo día y hora a los representantes de los Centros Directivos de la Junta de Castilla y León más directamente relacionados con el Plan de Actuaciones en dicha Comarca que actualmente está articulando el Gobierno Regional. Por tanto, ruego a usted se sirva trasladar la comparecencia solicitada a otra fecha". Como así se hará.

Por tanto, continuamos y damos punto... al segundo punto del Orden del Día, dése lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo, como Portavoz del Grupo Socialista para este punto, quisiera formular una serie de consideraciones a este hecho. Y, si usted me lo permite, en un minuto le doy cuenta de cuál es la posición de nuestro Grupo ante esta situación, que me parece que no se corresponde con la realidad de lo que debe de ser esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Efectivamente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire usted, esta solicitud se presentó el día diez del diez, es decir, el diez de octubre. La convocatoria de esta Comisión está hecha el día cinco del once. Entiende nuestro Grupo, que sin entrar a juzgar el fondo de la cuestión, que es el que hoy se esté discutiendo en otro sitio el contenido de lo que aquí vamos a debatir y que, por lo tanto, este Procurador no entra, y ya le anticipo que nuestro Grupo va a solicitar de nuevo la comparecencia de manera inmediata, y a usted ya se lo indico, para que tenga a bien, cuanto antes, proceder a traer aquí este punto, quiero dejar constancia de lo que, a nuestro juicio, es otro ejemplo más de la falta de consideración del Ejecutivo para con el Legislativo. Es anteponer cuestiones del Ejecutivo a lo que esta Cámara tiene que

hacer. No nos parece razonable que el escrito que usted nos ha leído tenga entrada en estas Cortes el día once del once, es decir, ayer. Por lo tanto, ruego a usted, como Presidente, dé traslado a quien corresponda de nuestra queja por lo que entendemos es una falta de respeto a esta Comisión y a este Legislativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien, gracias, señor González. Así se hará constar. Yo únicamente he transmitido el escrito, la convocatoria estaba hecha hace varios días, y tomaremos medidas y que la convocatoria sea efectiva en otro momento.

Dése lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para asumir competencias en materia de formación profesional ocupacional**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley, que está dentro de las diferentes que ha presentado este Grupo Parlamentario sobre la situación del mercado de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma -que algunas fueron debatidas en la última sesión de esta Comisión parlamentaria-, pues lo que pretende es, en gran medida, pues buscar el cumplimiento de los compromisos que asumió la Junta de Castilla y León en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial y que, desde nuestro punto de vista, pues varios de ellos están claramente incumplidos. Ello, a pesar del carácter claramente estratégico que en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial, pues se reconoce a la propia formación profesional en este caso, formación profesional ocupacional.

En contraposición con esa declaración y ese reconocimiento de carácter estratégico de la formación, tanto de los trabajadores como de los empresarios, que se hace en ese Acuerdo de Desarrollo Industrial, pues la propia Junta de Castilla y León no ha desarrollado -desde nuestro punto de vista- de una manera satisfactoria los compromisos asumidos en ese Acuerdo de Desarrollo Industrial; y ni tan siquiera, pues lo que también implícitamente se plantea en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial, el conseguir una mayor colaboración entre las propias Administraciones que tienen competencias en la materia. Quiere decirse, en estos momentos, fundamentalmente el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional

de Empleo; también de alguna manera el propio Ministerio de Educación y Ciencia, en estos momentos es Ministerio de Educación y Cultura; y la propia Junta de Castilla y León; además de la propia formación que se puede denominar continua –pero también formación profesional– que se imparte desde la formación del Forcem (Formación para... Fundación para la Formación Continua en la Empresa).

Creemos que toda esta serie de instrumentos, hoy en día desperdigados en el mercado de trabajo, no están siendo aprovechados y no están siendo rentabilizados de la manera más eficaz posible para poner al servicio de los trabajadores y los empresarios y, en definitiva, de la sociedad castellano-leonesa, pues, unos instrumentos más eficaces para realmente conseguir que ese instrumento estratégico que debe ser la formación profesional, tenga esa rentabilidad y tenga esa eficacia que a todos nos gustaría.

Así pues, lo que se plantea con esta Proposición No de Ley es, en primer lugar, pues, la pretensión de que por parte de la Junta de Castilla y León, o instar desde las Cortes a la Junta de Castilla y León a reivindicar las competencias en formación ocupacional que en este momento siguen en manos todavía del Instituto Nacional de Empleo. Creemos que, a pesar de que en diversas ocasiones se ha mencionado que estaba al caer, por así decirlo, la asunción de competencias en esta materia por parte de la Junta de Castilla y León, hoy por hoy, no tenemos ningún tipo de notificación o noticia de que haya una aceleración, por así decirlo, en este tipo de negociaciones. Y por eso consideramos que es necesario acelerar ese proceso de asunción de competencias en el ámbito de la formación ocupacional.

Desde nuestro punto de vista –de Izquierda Unida– esta Proposición No de Ley hubiera sobrado si en su momento aquí se hubiera aceptado la Proposición anterior de Izquierda Unida de la constitución del Instituto Regional para el Empleo y la Formación, en el cual considerábamos que uno de los elementos fundamentales que debiera asumir era, precisamente, pues todo lo que se contempla en esta Proposición No de Ley. Quiere decir, el asumir todo el apartado de la formación profesional ocupacional, el conseguir una colaboración entre el conjunto de las Administraciones, hacer eficaz la formación profesional y, a la vez, constituir ese observatorio ocupacional permanente para detectar las necesidades de formación en el mercado de trabajo.

Como aquello no fue aprobado en su momento, pues, lógicamente, mantenemos esta Proposición porque creemos que es necesario.

En el segundo punto, por ejemplo, de la Propuesta de Resolución, creemos que de alguna manera puede estar

en marcha, aunque todavía creemos que con excesiva lentitud, el Decreto de Registro de los centros colaboradores de formación ocupacional de la Junta de Castilla y León, consensuada con los agentes sociales y, de alguna manera, si hay voluntad de aceptar la Propuesta de Resolución, nosotros no tendríamos inconveniente en retirar ese segundo punto de la Propuesta de Resolución, habida cuenta de la publicación –creo que fue en junio de este año– del Decreto correspondiente de la Junta, en donde se creaba el Registro de entidades colaboradoras.

Y como ahí vemos todavía que hay un vacío, a pesar de que también era un mandato del propio Acuerdo de Desarrollo Industrial, de la realización de un observatorio permanente para estudio y evolución del mercado de trabajo, en lo que se refiere a la formación ocupacional, pues sería el mantenimiento de ese tercer punto ¿no?, que consideramos necesario, pues ese seguimiento permanente de la formación; y sobre todo, en la medida en que no se consiga el primer punto, que es el asumir las competencias plenas en formación ocupacional por parte de la Junta de Castilla y León, lo que consideramos imprescindible, que haya esa colaboración por parte de la Junta de Castilla y León con el resto de entidades que en el ámbito de la Comunidad Autónoma tienen competencias o imparten esta formación –que puede ser, como he dicho anteriormente, el propio Ministerio de Trabajo, el propio Ministerio de Educación y Cultura en lo que puede corresponder de... tanto de homologación de especialidades como de actividades que están más relacionadas con el propio mercado del trabajo, así como la propia formación profesional continua que se imparte en el ámbito–. Y sobre todo, todo ello, teniendo en cuenta, pues, el que una vez más no se venga pues a hacer afirmaciones, por ejemplo, de decir: las distorsiones que ahora tenemos en el mercado de trabajo entre las necesidades formativas que demanda este mercado de trabajo y las capacidades formativas que tienen los trabajadores o los empresarios en nuestra Comunidad. Nosotros creemos que no hay unas grandes distorsiones; pero, a pesar de ello, sí que creemos que hay que aprovechar y sacar la mayor rentabilidad y hacer lo más eficaz posible a los diferentes instrumentos que de formación ocupacional tenemos en nuestro ámbito.

Y para conseguirlo, pues es por lo que mantenemos esos dos puntos de la Proposición que serían: el mandar o el instar a la Junta para realizar las gestiones pertinentes para asumir esas competencias en formación ocupacional y la constitución de ese observatorio ocupacional permanente. O, en definitiva, el cumplimiento en todos y cada uno de los apartados del Acuerdo de Desarrollo Industrial en materia de formación, en donde uno de ellos es, precisamente, la constitución de ese observatorio permanente de formación ocupacional. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Se ha presentado a esta Proposición una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Como cuestión previa a la explicación de nuestra Enmienda, yo creo que deberíamos reconsiderar la Propuesta que nos hacía la Portavoz del Grupo Mixto, en relación de que si todos los Grupos estamos de acuerdo, tomáramos una resolución en relación con el problema de la minería y que, además, nuestro Grupo estaría de acuerdo en que fuera redactada por el Grupo Popular. Quiero decir que no tenemos ningún interés en asumir protagonismo en este asunto; pero sí nos parece que el tema es lo suficientemente importante como para que no se demore y, en consecuencia, estas Cortes, pues manifiesten su opinión sobre el futuro de la minería en León.

Aunque el señor Presidente estaba distraído, pero quiero decir... nuestro Grupo lo plantea así, ¿eh? Y vamos, lo digo porque estaba planteando la posibilidad de que se tomara un acuerdo, por acuerdo... el consenso de todos los Grupos, y que fuera incluso el acuerdo redactado por el Grupo Popular, en relación con el futuro de la minería. Insisto, por si hay posibilidad de que desde la Presidencia se reconsidere, al margen de que voy a exponer los argumentos de nuestra Enmienda, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí, mire, señor Alonso. El tema de la minería lo he estado comentando con el Letrado. Efectivamente, han manifestado las posiciones dos Portavoces de los Grupos y el Partido Popular también, el cual se ha opuesto a este tema. Es necesario formalizar una iniciativa en la Cámara. Por tanto, esta Comisión, en este momento, no se puede pronunciar sobre ese tema, que no está en el Orden del Día y donde no tenemos un texto concreto. Le ruego que siga con su tema.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, señor Presidente. Vamos, simplemente lo planteaba por si hay acuerdo entre todos los Grupos, pues, lógicamente, al margen de las formalidades, vamos, o del procedimiento...

Bueno, yendo al tema de la Enmienda. Nuestro Grupo está de acuerdo con la primera parte de la propuesta de Izquierda Unida, por eso a esa propuesta no presenta enmienda. La primera parte entendemos que lo que se viene a pedir es que se negocie la transferencia de la gestión de la formación que actualmente está gestionando el Inem, que se pida esa transferencia y que la gestione la Junta. Estamos de acuerdo por dos razones: primero, porque entendemos que eso es ejecutar la formación y,

en consecuencia, eso es algo que otras Comunidades Autónomas ya tienen avanzado en sus negociaciones con el Gobierno Central y, en consecuencia, pensamos que también debe hacerse eso en Castilla y León; y haciendo hincapié en que precisamente lo que se pide es la gestión o la ejecución de la formación, porque entendemos que debe conservarse el Gobierno Central la planificación de la formación. Quiere decir, nosotros entendemos que la gestión sí que deben hacer las Comunidades Autónomas, pero entendemos también que debe existir una coordinación, una cohesión que debe, de alguna forma, mantener el Gobierno Central. Y por eso hacíamos hincapié en que estamos de acuerdo en la gestión o en la ejecución de la formación.

A los otros dos párrafos les hemos presentado una enmienda porque entendemos que en el periodo de tiempo en el que se presentó la Proposición por el señor García Sanz y el día de hoy, pues, la propia Junta ha sacado un Decreto y una Orden que desarrolla o regula cómo deben de registrarse y desarrollarse los centros colaboradores para la formación profesional y, en consecuencia, entendemos que una parte de su propuesta está ahí recogida. Y, así mismo, en relación con la creación de un observatorio, ése es uno de los cometidos que tiene la Comisión de Seguimiento del Plan Industrial. Que desconocemos si esto está funcionando o no, pero, en cualquier caso, lo que hay que hacer es que la Comisión desarrolle esa competencia, y, si no lo está haciendo, bueno, pues habrá que se exigir que se cumpla, quiere decir, porque sería un incumplimiento del Acuerdo Industrial.

Y por eso hemos presentado esta Propuesta que, yendo en la misma línea, nos parece que intenta dar respuesta a cosas más necesarias para poder afrontar lo que se pretende con los cursos de formación. Planteamos que la Junta elabore un plan de formación plurianual, para tener una perspectiva en el tiempo en relación con lo que se quiere hacer con la formación.

Que ese plan se dirija a los sectores prioritarios a efectos de dificultades de colocación, quiere decir, nos parece que visto, o vamos, con el estudio, seleccionando aquellos colectivos, bien sean mayores de cuarenta y cinco años o determinadas profesiones o determinados estudios, o los jóvenes de menos de veinticinco años... quiero decir, que la formación se haga de forma selectiva dirigida a los colectivos correspondientes.

Creemos que deben fijarse los objetivos anuales y que, en función de los objetivos que de forma anual se fijen en ese plan de formación, deben desarrollarse los cursos que con posterioridad se ejecuten por los diferentes centros colaboradores. Quiero decir, que lo que no puede ser es que la iniciativa salga de los propios centros

colaboradores, sino que las iniciativas o las orientaciones para el desarrollo de los cursos deben ser unas orientaciones que se marquen desde quien tiene la responsabilidad en este caso, que es la Junta de Castilla y León.

Nos parece también que debe haber un plan de formación de formadores, porque nos parece que, de alguna forma, muchas veces las personas que están desarrollando estos cursos, o bien se improvisan, o bien, como consecuencia de que los cursos se montan por los centros colaboradores sin la correspondiente planificación, pues, nos parece que no están siempre a la altura de las circunstancias y, en consecuencia, debe haber un permanente reciclaje y una permanente formación de los formadores que debe también entroncarse dentro de ese planteamiento global de la formación.

Creemos que también es un error el que la formación se desarrolle como café con leche para todos. Quiero decir, en todas las provincias, y da igual quien, de alguna forma, esté planteando la formación, sin tener en cuenta el que la formación, pues, debería desarrollarse en función de los territorios, quiero decir, habrá territorios en los que haya unas expectativas de empleo determinadas y, en consecuencia, la formación y ese plan formador debería de marcar las pautas para ir determinando, en función del tiempo, en qué territorios deben de saberse qué tipo de cursos.

Otro aspecto en el que entendemos que debe avanzar se es entre la coordinación, ente la formación ocupacional y la reglada. Creemos que la formación ocupacional debe ser un complemento de la reglada y una permanente actualización de los conocimientos que tiene la reglada y, en consecuencia, ahí debe existir esa coordinación.

Y, por último, entendemos que debe haber una evaluación periódica de la formación que se desarrolla, y que debe ser, pues una de las conclusiones que debe tener ese plan de formadores.

En consecuencia, la Enmienda que nuestro Grupo presenta, pretende, de alguna forma, diseñar un proyecto global de formación -que creemos que, en este momento no existe- y que, entroncando dentro del planteamiento que realiza la Proposición de Izquierda Unida, nos parece que mejoraría las posibilidades de empleo en la Región, en la medida de que se mejora la formación de los desempleados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Para pronunciarse sobre la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ya he mencionado anteriormente que el

segundo punto... pues eso, como la Enmienda está presentada, perdón, la Proposición está presentada en el mes de abril, pues si estamos en el mes de noviembre, pues, lógicamente, modificaciones se han producido -aunque no demasiadas-, y una de ellas ha sido, pues, ese Registro de los centros colaboradores que se planteaba en la propia Proposición.

Y sobre el resto de las propuestas que se hace por parte del Grupo Socialista, pues, lógicamente, los planteamientos que se hacen ahí, pues, lógicamente es lo que tiene que desarrollar, pues ese observatorio ocupacional; es decir, que tampoco en la Proposición se ha entrado a desarrollar cuáles serían las competencias, porque, lógicamente, pues, la casuística que tendría que desarrollar el observatorio ocupacional es lo que viene aquí por parte de la Enmienda del Grupo Socialista, y otras muchas cosas. Es decir, que se puede aceptar esto como uno de los planteamientos de las actividades, por así decirlo, que tiene que desarrollar ese observatorio permanente; pero también que se puede decir que hay otras, porque en la propia... hay algunas cuestiones que, por ejemplo la de determinar los sectores prioritarios a los que se dirige la formación ocupacional, pues eso hoy en día ya viene regulado en el propio Decreto que la Junta de Castilla y León saca cada año al hacer la convocatoria de la formación ocupacional, la cuestión es que se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo con ese tema, ¿no?

Por eso digo que algunas cosas... vamos, pero que no hay ningún problema, dado que el espíritu yo creo que es coincidente, en el sentido de dar una mayor calidad, eficacia y prestigio a la propia formación ocupacional que se imparte en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, pues, aceptaríamos la Enmienda.

No obstante, también, pues manifestando nuestra opinión sobre lo que se denomina "los nuevos yacimientos de empleo", que, desde nuestro punto de vista, pues, es una terminología que creemos que no significa grandes cosas, ni que detrás de ella existan grandes... nuevos yacimientos de empleo o grandes, nuevas posibilidades de creación de empleo, sino que es una terminología cogida -creo- de los ámbitos de la Unión Europea; pero que plantearlo ahí como uno de los objetivos de que el acceso tenga que estar como referencia, teniendo como referencia los nuevos yacimientos de empleo... pues tampoco creemos que la posibilidad de creación de empleo o la posibilidad de conseguir una mejor y más eficaz formación ocupacional tenga que tener como referencia esos nuevos yacimientos de empleo. Creemos que es una definición... pues cogida al uso de lo que se está utilizando actualmente, pero que creemos que está, es eso, simplemente una terminología con escaso contenido -desde nuestro punto de vista- de cara a las posibilidades

de creación de empleo que puedan tener estos denominados nuevos yacimientos de empleo.

Por eso creemos que, vamos, entrando en una mayor concreción o lo que podría ser un perfeccionamiento de la Enmienda que se hace por parte del Grupo Socialista, pues sería cuestión de hacer una enmienda transaccional de los diferentes apartados. Como puede ser también, por ejemplo, el tema de que los objetivos se fijen de forma anual; pues, hay experiencias, por ejemplo, en la propia actividad que viene desarrollando desde hace tiempo el propio Instituto Nacional de Empleo, se detecta que las variaciones que se producen en el mercado de trabajo, como por ejemplo las jornadas técnicas que cada año realiza el Instituto Nacional de Empleo para ver cuál es la evolución que hay en el mercado de trabajo, a efectos de detectar las necesidades formativas, pues, se ha llegado a la conclusión de... por lo menos en diversos sectores, que no es tan necesario esa articulación, por así decirlo, anual, o hacer una revisión anual de los diferentes objetivos o necesidades de formación ocupacional que hay en el mercado, sino plantearlo de una manera más amplia y tener un observatorio permanente, pero que sin necesariamente tener que fijarse un objetivo anual de reforma de las necesidades formativas que pueda haber en el mercado de trabajo.

Con esto digo que, bueno, que puede ser... Pero todo depende de que si por parte del Grupo Popular hay voluntad de asumir el tema de la Proposición o... en este sentido, porque podemos plantearnos un perfeccionamiento, tanto de la Proposición como de la Enmienda presentada por el Grupo socialista, y entrar en algo que pueda ser más, pues, de alguna manera, más eficaz de cara al objetivo que yo creo que nos estamos proponiendo en ese sentido.

Pero que, vamos, planteando o esperando un poco a cuál puede ser el planteamiento del Grupo Popular, pues quedamos con la impresión o, por así decirlo, el pronunciamiento de aceptar la Enmienda con carácter general que presenta el Grupo Socialista, a pesar de hacer estas consideraciones que he realizado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, Presidente. Con mucha brevedad, para decir en primer lugar mi agradecimiento por el apoyo a la propuesta por parte del Partido Socialista, del Grupo Socialista; y decir que si lo hice fue porque entiendo que en el

Reglamento no hay en contra de que se pudiera hacer una propuesta así, y de que entiendo que por vocación constitucional este Parlamento está llamado a ser eco de las necesidades de un pueblo.

Y con esto simplemente decir que apoyo, como no podía ser de otra manera, la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida; y si él, como Portavoz de esta Proposición No de Ley, admite la Enmienda del Partido Socialista, yo no voy a ser quien ponga ninguna objeción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR COT VIEJO: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Cot, perdón.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias. Evidentemente, como muy ha dicho el señor García Sanz, el debate de esta Proposición No de Ley y su espíritu se enmarca dentro de lo que ha sido un planteamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de verdadera reforma en profundidad del mercado del trabajo; que tuvo lugar el debate sobre estas materias, tuvo el debate... porque todos los puntos, los cinco puntos, creo que fueron... se referían a esta reforma propuesta del mercado de trabajo el pasado día siete en esta Comisión. Por tanto, yo creo que no se debe, o no es intención de este Portavoz abundar en lo que fueron planteamientos de carácter general; y sí ceñirnos estrictamente a lo que es la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley que nos ocupa.

Decir respecto a la misma que la experiencia acumulada por la Junta de Castilla y León en desarrollo de los diversos programas de formación ocupacional que se han llevado a cabo desde las distintas Consejerías, y con la participación de un gran número de entidades colaboradoras, ha desembocado en la elaboración de una norma general -como en la Proposición No de Ley se solicita-, conforme a las previsiones establecidas en el Acuerdo para el Desarrollo Industrial, que regula la definición y registro y las directrices de la actuación de las entidades colaboradoras que van a impartir formación profesional ocupacional en nuestra Comunidad. Y como ya ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pues esta norma se materializa en el Decreto 156/1996, de trece de junio, por el que se regulan las subvenciones que tengan por objeto el fomento de la formación profesional ocupacional, y se crea el solicitado Registro de entidades colaboradoras. Como muy ha presupuesto el Proponente, la publicación de la Orden de desarrollo de

este Decreto nos consta, a este Grupo le consta, que es muy próxima, y se va a desarrollar en los próximos días, va a ser efectiva en los próximos días.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Trabajo, está trabajando activamente en el estudio de la evolución del mercado laboral con el fin de detectar las necesidades de formación profesional ocupacional y lograr una vinculación estrecha entre la cualificación de profesional y las necesidades productivas y ocupacionales de la estructura socioeconómica de la Comunidad.

Por tanto, y respecto a lo que es segundo apartado de la Propuesta de Resolución, puede estar también tranquilo el Proponente, porque la Junta, de manera diligente y eficaz así lo entiende este Grupo, está llevando a cabo el espíritu contenido en esa Propuesta.

Y con el fin de reforzar esta labor, se está preparando también la próxima creación, en el marco de las iniciativas comunitarias YOUTHSTART Y ADAPT, de un futuro centro de orientación y apoyo al empleo, que será y así se desea y ése es su objetivo el germen del futuro del servicio de colocación de esta Región tal, y como es uno de los objetivos y de los... está puesto el interés de la Consejería en la creación de este servicio.

Por último, y respecto a lo que es la primera parte de la Propuesta de Resolución, reseñar que la Junta de Castilla y León viene desarrollando desde hace tiempo, y especialmente en las últimas fechas, acciones políticas con el fin de asumir las competencias que actualmente son del Inem, en materia de formación profesional ocupacional, y que se espera que esto sea ya competencia de la Junta en próximas fechas.

Con todos estos argumentos, no parece oportuno instar a la Junta de Castilla y León para que dé los pasos que ya está iniciando y según opinión de este Grupo que represento, de una manera totalmente eficaz y firme, tendente a lo que es un objetivo prioritario de mejora del empleo, ni tampoco como recoge la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista hacer planteamientos que posiblemente requieran un mayor estudio, una mayor profundidad y concreción, para lograr, en definitiva, los objetivos en los que sí estamos todos de acuerdo, que son la mejora del mercado laboral de nuestra Comunidad.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Popular, que represento, anuncia el voto en contra de la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, una vez más, nos encontramos con la paradoja de estar de acuerdo con la Proposición y que el Grupo Popular la vota en contra. Y se está de acuerdo en que hay que asumir las competencias y que hay que dar un marco global a la formación ocupacional, pero sin embargo se vota en contra.

Si aquí lo único que se está diciendo es la necesidad, o instar a la Junta a la necesidad de agilizar esos trámites y, de alguna manera, de reforzar ese posicionamiento político por parte de la Junta de Castilla y León en asumir esas competencias. Es decir, porque no cabe la menor duda de que otro de los déficits, por ejemplo, que tiene esta Comunidad Autónoma en relación con otras... no solamente las más ricas, por así decirlo, sino hay otras Comunidades que han accedido a su proceso autonómico no exclusivamente a través del Artículo 151 de la Constitución, sino a través del mismo procedimiento constitucional que ésta, y que sin embargo tienen ya competencias en formación ocupacional. Yo no sé por qué tenemos que ser siempre la última Comunidad Autónoma en asumir determinadas competencias.

¿Estamos de acuerdo políticamente en que es una cuestión importante, y se dice en el Acuerdo de Desarrollo Industrial, firmado por la Junta de Castilla y León, por el señor Lucas, que es un elemento estratégico para conseguir mayor competitividad, hacer más eficaces nuestras empresas? Pues pongámosla en marcha y, de alguna manera, arrojemos esas iniciativas que está haciendo la Junta de Castilla y León desde el Legislativo, que es en estas Cortes. ¿Por qué nos negamos a eso? Pues, única y exclusivamente, la conclusión, pues la sistemática oposición, por parte del Partido Popular, a las propuestas de la Oposición. Cuando no hay partida presupuestaria, porque es un coste económico que puede suponer la iniciativa; cuando es voluntad política como ésta, tampoco. Pues entonces, la verdad, se vacía de contenido, se quiera o no, la actividad que se pueda desarrollar en estas Cortes.

Y eso es lo que se plantea. Y además, en el primer punto también se habla del carácter global que debe tener... el marco global, la instalación del marco global de actuación de la formación profesional ocupacional, que es algo que el propio Consejo Económico y Social, en diversos estudios que ha hecho, más allá de los propios de actividad económica del año noventa y cinco, pues plantea. Y el propio también, pues, Defensor del Pueblo; es decir, que era la filosofía, por ejemplo, que utilizábamos Izquierda Unida a la hora de defender la creación del Instituto Regional para el Empleo y Formación: hoy en día, en el mercado de trabajo hay toda una parafernalia por así decirlo de instrumentos, que, tanto a nivel de ofertas de empleo, de registros de colocaciones y de

ofertas de formación profesional ocupacional, que, lógicamente, a los trabajadores les tienen desorientados y a los empresarios también, y a los empresarios también. El propio Defensor del Pueblo se ha hecho eco de ello, y está reflejado en el Informe del Consejo Económico y Social.

Y lo que se plantea aquí, pues también es algo que viene recogido en compromisos asumidos, por parte de la Junta de Castilla y León, en el Acuerdo de Desarrollo Industrial. Si lo único que está pidiendo... algo más, es cierto, pero en gran medida es el cumplimiento, por parte de la Junta de Castilla y León, de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Desarrollo Industrial; en gran medida es eso.

Es decir, pónganse, artículense instrumentos para conseguir que la formación profesional ocupacional que se imparte en esta Comunidad Autónoma por quien sea, tenga, en primer lugar, una detección de necesidades donde realmente la formación profesional que se vaya a impartir o se ofrece es la que realmente necesita el mercado de trabajo, o necesitan las carencias formativas que puedan tener los trabajadores y los empresarios. Y, por otro lado, que realmente haya una información, pues, directa a los trabajadores y que no haya ningún tipo de desorientación, como en este momento existe, desperdigado: formación profesional que se imparte por el Inem, por la Junta, por Forcem, por el propio Ministerio de Educación y Ciencia, por entidades privadas, por redes de centros tecnológicos de Castilla-León; seis instrumentos diferentes, así, a bote pronto, que ofrecen formación ocupacional. Eso hay que homogeneizarlo. Ahí hay que dar una formación global al conjunto del mercado de trabajo de empresarios y trabajadores, para que no se dilapide ese esfuerzo económico también que supone esta oferta formativa.

Y eso es lo que se planteaba con esta Proposición, además de la propia asunción de competencias, que también se planteaba en este sentido.

Y sobre el resto de la Proposición, pues es cierto que el tema del Registro de centros colaboradores está elaborado, pero vamos, que está pendiente todavía, porque ya de por sí, bueno, pues la lentitud o la... el retraso en su puesta en marcha. Pero vamos, al fin y al cabo, ahí está el Decreto. Esperemos que salga... como se ha dicho por parte del Grupo Popular "supongo que tendrá información de última hora", que va a salir esa Orden desarrollando ese Decreto, que esperamos que sea inmediatamente.

Y sobre el tema de la constitución del observatorio permanente, pues hombre, ahí también, en definitiva, lo que es es el mandamiento... vamos, o cumplir, pues otro de los mandamientos que viene en el Acuerdo de Desa-

rollo Industrial. Hoy en día, se quiera o no aceptar, y por cualquiera que tenga un mínimo de preocupación de cómo se está impartiendo, en lo que corresponde a la formación que imparte la Junta de Castilla y León a través de los centros colaboradores, pues hombre, en los medios de comunicación han tenido que salir escándalos muy concretos de la falta de seguimiento que la Junta de Castilla y León ha tenido de la formación profesional ocupacional que se imparte en algunos centros colaboradores, en algunos centros colaboradores. Y eso también, pues tiene que haber una preocupación de acabar radicalmente con esa situación. Y aquí se plantea ese tipo de medidas o se plantea ese tipo de declaración política, para que la Junta de Castilla y León imprima una mayor rapidez a la hora de dictarse las normas necesarias para que eso no vuelva a suceder. Y si estamos ante un elemento estratégico para conseguir una mayor eficacia en nuestro mercado de trabajo, ¿por qué ponemos trabas en el camino? Pongamos todas las posibilidades y todos los esfuerzos políticos para que eso se lleve a la práctica. Si no, de alguna manera nos estaremos escandalizando y rasgando las vestiduras, y declaraciones del señor Lucas, o del Consejero, o del Director General de Trabajo cada vez que surge un escándalo de esa naturaleza, diciendo "vamos a poner todas las medidas". Pero cada vez que se hacen propuestas aquí, dicen "ya se está haciendo"; pero nunca vemos las medidas concretas. Y, si no, con muchísimo retraso o lentitud, y nunca con las medidas que serían necesarias para acabar con eso, en definitiva, tener una formación ocupacional que necesita el mercado de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, y que realmente, pues consigan dotar a nuestro mercado de trabajo de las necesidades que a nivel de eficacia y formación ocupacional, pues son necesarias en este momento.

Y nada más. Lamentar, una vez más, lo que es, pues... ahora mismo, aceptar el que esté de acuerdo con la Proposición No de Ley y no votarla. Yo creo que cualquiera que tenga dos dedos de frente significa lo que eso en la práctica demuestra. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Dése lectura, por el señor Secretario, al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamen-**

tarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación relacionadas con la privatización la empresa SINTEL, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias. Pues brevemente, puesto que, afortunadamente, es una Proposición No de Ley que viene avalada por todos los Grupos políticos y que es fruto, fundamentalmente, de la incertidumbre. La incertidumbre de unos trabajadores de nuestra Comunidad, respecto a una empresa en la que se ha producido un proceso de venta y una transformación... transformación profunda, de la que, en fin, si se quiere, pues aquí tenemos todos los datos de lo que ha sido, pues esta... esta operación. Y que, en definitiva, produce esa gran incertidumbre en el futuro de los puestos de trabajo de... de unos trabajadores.

Unos trabajadores, que lo que solicitan es, por una parte, información y conocimiento clave y preciso del contrato de compra/venta que se ha realizado entre Telefónica y la multinacional MAS TEC; y, por otra parte, las líneas generales de lo que tiene que ser un plan de futuro que garantice la continuidad de la empresa a partir de mil novecientos noventa y ocho, con el fin, pues, de asegurar los puestos de trabajo y de negociar un convenio colectivo que sea justo para los trabajadores.

En este sentido, sí poner de manifiesto -y avalando el espíritu de la Propuesta de Resolución- que el Consejero ya se ha dirigido al Ministro de Fomento, al Ministro del ramo, y nos consta que, con fecha doce de junio de mil novecientos noventa y seis, de manera, pues... rápida, se ha dirigido solicitando información al Ministerio y, concretamente, con el fin y el objetivo -solicita esta información- de transmitir tranquilidad. Y dice textualmente la carta que nos ha facilitado la Consejería, que es "para dar tranquilidad a un colectivo de trabajadores tan importante de nuestra Región, desearíamos conocer los términos en que se ha producido el contrato de compra/venta de la empresa y, especialmente, si existe o no la posibilidad de su transmisión a terceros -que es una de las preocupaciones de los trabajadores- y, en su caso, las condiciones de la misma. Asimismo, desearíamos conocer si se ha elaborado por parte de MAS TEC un plan de viabilidad para garantizar el mantenimiento de la actividad de SINTEL, más allá de mil novecientos noventa y ocho, fecha hasta la que parece alcanzar el compromiso de garantía".

Este Grupo espera que la respuesta del Ministerio sea tan diligente y tan completa como la Consejería, como el

Consejero quiere, y se pueda dar satisfacción a los trabajadores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Alguna precisión. La verdad es que cada vez estamos... somos más conscientes de que existe un canal de información privilegiada entre el Grupo Popular y el Gobierno de la Región. Eso puede ser razonable, puede ser razonable, nunca es justo. Pero mucho menos cuando se trata de una Proposición No de Ley, en la cual el acuerdo es de los cuatro Grupos, el último Grupo en firmar fue el Grupo Popular, e impuso su ley para que esto se firmara.

Hubiéramos agradecido, dado el esfuerzo que hicimos el resto de los Grupos de la Oposición en transigir por las imprecisiones del Grupo Popular -expresadas por boca de su hoy ausente Portavoz, don Juan Vicente Herrera-, que esa carta la hubiéramos tenido todos los Grupos. Hubiéramos estado mucho más tranquilos, hubiéramos estado mucho más a gusto; y, realmente, el Grupo... el Gobierno hubiera dado muestras de un deseo de relación con el Parlamento, sobre todo cuando todos los Grupos aprobamos una propuesta, que realmente hubiera sido de agradecer.

Una vez más, incluso en Proposiciones que se presentan por unanimidad, el Gobierno mantiene una actitud sectaria y de relación privilegiada, y absolutamente espúrea con el Grupo Popular.

La carta no nos tranquiliza. Desde el doce de julio, que parece ser que es la fecha que usted nos ha leído... no, ¿es en junio? ¡Jo...!, incluso antes de la Proposición, ¡qué diligencia! Bueno, pues la verdad es que nos hubiera encantado tener esa propuesta, esa carta, y no nos tranquiliza nada en absoluto. Porque estamos en noviembre y no parece... porque si no, seguro que el Portavoz del Grupo Popular, al defender la Propuesta de Resolución que defendemos todos, y sobre la que hay acuerdo absoluto, nos hubiera manifestado algún tipo de... de respuesta por parte del Ministerio.

La intervención, además, en este asunto de MAS... del grupo MAS... MAS, significa lo que significa: que está implicado el propietario Mas Canosa, y que ese empresario está a su vez vinculado con grupos de presión que intentan transformar por vías poco razonables la realidad política cubana, etcétera, pues es que nos preocupa, nos preocupa.

Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que debería usted -ya que tiene esa relación privilegiada con el Gobierno-

exigirles una rápida contestación; no desearlo, sino exigirles una rápida constatación que nos pueda tranquilizar a todos que nos pueda tranquilizar a todos, pero, fundamentalmente, a los trabajadores de SINTEL -que es lo que nos ocupa- sobre este asunto.

Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo con la Propuesta de Resolución. Nos hubiera gustado que alguna frase se hubiera cambiado. Se cambió, repito, y, en aras al consenso, por iniciativa del Grupo Parlamentario Popular; nosotros aceptamos aquellos cambios. Por lo tanto, nos manifestamos solidarios con el texto actual de la cuestión, pero nos hubiera gustado -repito-, puesto que solidarios somos con el texto, haber recibido por parte de la Junta información sobre las gestiones que al parecer ha hecho sobre la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, nosotros creíamos que, siendo una Proposición No de Ley avalada por todos los Grupos, pues parece ser que, con el asentimiento de todos los Grupos, hubieran sido aprobadas, dado el conocimiento... -se supone- previo que tenemos todos de la Proposición.

Yo no sé si lo que se ha mencionado por parte del Grupo Popular es una novedad... parece ser no posterior a la Proposición, sino previa; quiere decirse que no supone una aportación de información, porque se ha dicho que es del doce junio, la Proposición está presentada el dieciocho. Quiere decirse que ahí no ha habido nuevas gestiones o nueva información sobre lo que se ha planteado en esta Proposición No de Ley.

Por nuestra parte, lógicamente, avalar y ratificar nuestra conformidad con esta Proposición que hicimos en su día y, lógicamente, en este momento. Y simplemente esperar que una Proposición No de Ley de esas características, avalada por todos los Grupos, pues más escándalo sería que no tuviera ningún tipo de viabilidad en la práctica. Quiere decirse que quedamos a la espera, como todas las Proposiciones -pocas, pero bueno, las que se aprueban en estas Cortes presentadas por la Oposición; o, en este caso, por todos los Grupos-, que realmente tenga una plasmación en la práctica. Quiere decirse que la preocupación y la inquietud que se plantea aquí por todos los Grupos y, por supuesto, por los trabajadores de la empresa, que realmente, y en el plazo más breve posible, tenga la contestación de las gestiones que esperamos que realmente se realicen por parte de la Junta de Castilla y León, para evitar en la práctica lo que aquí se plantea esa preocupación.

Eso es lo que, en definitiva, queremos reforzar desde Izquierda Unida de esta Proposición No de Ley. Es decir, que no sea una mera declaración política aquí, en estas Cortes, que también tiene importancia desde nuestro punto de vista, pero sobre todo que tenga una eficacia en la práctica, en las gestiones que la Junta de Castilla y León debe asumir como Proposición aprobada en estas Cortes; que nosotros entendemos que debe ser una Proposición que obliga -o por lo menos insta- a la Junta a realizar ese tipo de gestiones, y que la Junta, como tal, debe hacerlo a la mayor brevedad posible. Sobre todo teniendo en cuenta pues que, como una vez más, pues estamos en una Proposición en junio y que, lógicamente, la inquietud de los trabajadores, pues sigue estando ahí pendiente de una contestación y de una tranquilidad, para saber exactamente cuál es el futuro de sus puestos de trabajo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, hacer hincapié en algo que ya ha comentado algún Portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra, y es la indefensión de los Grupos de la Oposición, pues, ante la falta de información que tenemos, y mucho más aquellos Grupos que somos minoritarios.

En segundo lugar, tengo que decir que entiendo que esta Proposición No de Ley no es la óptima para los trabajadores, pero es una oposición de ley... es una Proposición -perdón- de Ley consensuada. Y en ese sentido nos vamos a solidarizar, como no podía ser de otra manera, con ella.

Pero sí que a veces entendemos que este consenso se hace de una forma un tanto artificial y con ciertos miedos; con el miedo de no poner toda la carne en el asador para defender, pues los intereses de los trabajadores en este caso.

Y por último, no sé si entender, a través de las palabras del Portavoz del Grupo Popular, una especie de disculpa ante lo que fue en su día este consenso. Por tanto, espero que se mantenga esta Proposición. Y nosotros, lógicamente, vamos a votar a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Entendiendo que todos los Grupos votan afirmativamente... Sí, ¿hay alguna manifestación?

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, perdón, Presidente. Haciendo uso del Reglamento, yo creo que tenemos...

No, es simplemente para lamentar que hasta para estar de acuerdo haya que mostrar, pues una cierta agresividad, que yo la considero más, pues, un "após" constante y reiterada, que lo que es una crítica con fundamento...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, yo quisiera saber en virtud de qué Reglamento y de qué turno en contra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Un momento. No tiene usted la palabra, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No. Es que, si tiene él la palabra, la tengo yo, señor Presidente, por las mismas razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): La va a tener. La va a tener tranquilamente...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Me tranquiliza...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sea breve, espero que sea breve.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, con absoluta brevedad. Simplemente para manifestar que se han hecho unas acusaciones desde esa... digo que entiendo que no es nada en lo personal, sino que es un "após" constante hecha desde la agresividad, que entiendo que son desmesuradas y que rechazo. En el sentido de que parece que al Portavoz del Grupo Socialista, pues le parece mal, le ofende y le molesta que las relaciones de este Grupo con el Gobierno al que apoya -evidentemente-, pues sean las que son, que son extraordinarias, buenas y de un apoyo constante y reiterado. Entonces, yo creo que le molesta, pues, por el hecho de ser Oposición. Es lógico. Pero insisto que eso, que lógicamente tiene que ser un desacuerdo, porque más le gustaría que la posición y la postura, y los momentos de esta Comunidad fuesen los mismos, pero al revés en cuanto a la adversidad política de dos formaciones, pues son las que son.

Y decir que no es de extrañar que las relaciones con el Consejero, don Tomás Villanueva, compañero de este Grupo Popular, pues sean también las que son: extraordinarias, buenas y de relación mutua y apoyo.

Pero sí rechazar las acusaciones hechas desde distintos Grupos Políticos, de indefensión respecto a la preparación de las Propuestas, o de trato privilegiado por parte de la Junta, y más en este caso. Porque estoy seguro que lo mismo que este Portavoz se ha interesado por conocer, ante los Servicios de la Consejería, y le han facilitado fotocopia de la carta, pienso que en una Consejería que

en todas las comparecencias del Consejero ha manifestado un ánimo de colaboración y de apoyo a todos los Grupos Políticos, pues pienso que, si hubiese sido su interés, también hubiesen tenido fotocopia de este documento.

Por tanto, rechazar esas acusaciones y lamentar que se establezca un debate agrio hasta en una Proposición No de Ley que todos apoyamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente. Dudando de la reglamentariedad de este segundo turno, pero aceptando que el Presidente dirige los debates y, si nos lo concede, pues encantadísimo, pues le agradezco que me conceda también la palabra.

En primer lugar, le voy a dar la razón a una cuestión que ha dicho el señor Cot: que a nosotros nos gustaría más ser Gobierno. Tiene usted toda la razón del mundo, y concedida. Como es un argumento además que emplean permanentemente, pues quiero darle la razón, para que lo deje usted de emplear. No nos molesta ser Oposición; estamos en nuestro papel, trabajamos y procuramos demostrar la falta de bondad en su gestión -en la gestión del Gobierno Popular- cuantas veces podemos.

Esta tarde va a haber una manifestación en León, donde posiblemente treinta o treinta y cinco mil ciudadanos de esta Comunidad Autónoma van a estar de acuerdo conmigo. Y no están molestos por no ser Gobierno, simplemente están molestos por las decisiones que toma el Gobierno contra los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, una cosa es que la relación del Grupo Popular y el Consejero de Industria sea buena... -que a mí me parece estupendo, porque tendría narices que fuera mala. Mala es, por ejemplo, la suya con su Partido en Zamora-. Pero a mí me parece muy bien que... a mí me parece muy bien que usted con el señor Villanueva se lleve cordialmente; pero eso no tiene nada que ver con la relación institucional que el Consejero debe a todos los Grupos, debe a todos los Grupos. Y si durante la negociación... y si durante la negociación de la Proposición resulta que el Consejero ya mandó una carta, pues parece bastante razonable que, puesto que es iniciativa de... a iniciativa de todos los Grupos, todos los Grupos tengamos ese...

Y, además, le voy a decir una cosa: no me creo que usted se interesara; a usted se la remitió su Consejero, y, por lo tanto, nos la debía remitir a No me tengo por qué creer lo que usted dice en esa materia.

Por lo tanto, señor Presidente, en este segundo turno –a mi juicio innecesario– reafirmamos nuestras posturas. Y, por cierto, me ratifico en que el grupo MAS TEC es del empresario cubano Mas Canosa; y, por lo tanto, todo este asunto tiene un trasfondo que no nos gusta nada. No es acritud, es simplemente reconocimiento de una realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Estando de acuerdo todos los Grupos, ¿entendemos que se puede aprobar por asentimiento? ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

El cuarto punto...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, una duda. Vamos a ver, yo tengo una duda de organización o de marcha. Si aquí hay dos turno de palabra, faltan por consumir el turno de palabra del Grupo de Izquierda Unida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿Desea intervenir, señora Farto? Es que no ha manifestado que deseaba intervenir. ¿Desea intervenir?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: No, es que no lo sé. Vamos a ver, lo que quiero decir... lo que quiero decir con esto es que me parece que la forma de llevar hoy la Comisión, pues está siendo un poco rara; cuando menos, rara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señora Farto, el señor Cot ha pedido la palabra, y luego el señor González también, por alusiones. ¿Usted quiere intervenir, quiere intervenir?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: No, señor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ¿Quiere intervenir usted, señor García? Bien. Se aprueba por asentimiento.

Cuarto punto del Orden del Día. Siendo presentada la Proposición No de Ley por el señor Otero y, no estando presente, decae.

Por tanto, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.)